

EDICTO

Nº Edicto: 21025

Carátula: SUCESTORES DE VILLAR JUAN ANDRES C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (JEFATURA DE POLICIA) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Número de Expediente: Recep.:CI-00427-L-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6475

Texto del edicto:

EDICTO

Dr. Luis Enrique Lavedan, Presidente a cargo de la Cámara de Trabajo de la 4ta. Circunscripción Judicial, OTIL (Oficina de Tramitación Integral Laboral) a cargo del Dr. BARSELLINI, IGNACIO ARMANDO, con asiento de sus funciones sito en calle Irigoyen 387, 2º Piso de la ciudad de Cipolletti, en los autos caratulados "SUCESTORES DE VILLAR JUAN ANDRES C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (JEFATURA DE POLICIA) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO " N° CI-00427-L-2022, conforme lo dispuesto por los arts. 129 y 130 del C.P.C.C. y art. 28 de la ley 5631, cita y emplaza a los presuntos herederos del Sr. VILLAR JUAN ANDRÉS, DNI 17.018.724, y a todos los que se creyeran con derecho apereibir la indemnización reclamada en autos, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de mandatario, bajo apereibimiento de tenerlos por no presentados. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. Cipolletti, 12 de MARZO de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000409